



República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO

8689 DE

25 JUL 2025

Por la cual se aprueba la vinculación formativa de las prácticas laborales no remuneradas de estudiantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores

**EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 1 del artículo 19 del Decreto 869 de 2016 y el artículo 3 de la Resolución 3819 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3819 de 16 de julio de 2019, se reglamentaron las prácticas laborales en el Ministerio de Relaciones Exteriores de estudiantes colombianos que se encuentran cursando estudios de pregrado en instituciones colombianas de educación superior.

Que, la Dirección de Talento Humano efectuó el procedimiento contemplado en los artículos 3° y 7° de la Resolución 3819 de 2019, mediante los cuales se delegó la función de identificar los escenarios de aprendizaje disponibles en la entidad, así como la potestad para convocar, seleccionar y aprobar los estudiantes que deseen realizar la práctica laboral en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a través de la convocatoria realizada entre el 05 de mayo y el 26 de mayo de 2025, se recibieron los documentos de los estudiantes postulados por las universidades colombianas de educación superior, de los cuales fueron revisados y seleccionados los que cumplieran con los requisitos exigidos para la plaza a la cual se postularon.

Que, agotadas las anteriores etapas, seleccionaron los estudiantes que realizarán su práctica laboral, cuya duración será de seis (6) meses, y se efectuará a través de vinculación formativa en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución 3819 de 2019, resulta procedente aprobar la vinculación formativa de los estudiantes que realizarán sus prácticas laborales en el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **MARIA JUANITA CARRERO UGARTE**, con cédula de ciudadanía número 1.004.877.665, al Dirección Academia Diplomática, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

Continuación de la resolución *"Por la cual se aprueba la vinculación formativa de las prácticas laborales no remuneradas de estudiantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores"*

ARTÍCULO 2. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **TATIANA CAROLINA MONTES RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía número 1.090.523.600, a la Dirección De Asia África Y Oceanía Grupo Interno de Trabajo Asia Pacifico, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **LAURA DANIELA URBINA LA ROTTA**, con cédula de ciudadanía número 1.000.183.514, a la Dirección De Asia África Y Oceanía Grupo Interno de Trabajo Asia Pacifico, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ ALFONSO**, con cédula de ciudadanía número 1.000.469.166, a la Dirección De Asuntos Culturales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **ESCARLE FERNANDA SÁNCHEZ ESCORCHA**, con cédula de ciudadanía número 1140416490, a la Dirección De Asuntos Jurídicos Internacionales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **JENNIFER KARINA LEGUIZAMÓN GIL**, con cédula de ciudadanía número 1019113487, a la Dirección De Derechos Humanos Y Dih, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **ANGELA VALENTINA JUAJIBIOY VILLOTA**, con cédula de ciudadanía número 1124312456, a la Dirección De Europa - Grupo Interno de Trabajo Europa Central, Oriental Y Euro-Asia, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **ROBINSON DAVID OSPINA MORALES**, con cédula de ciudadanía número 1051065600, a la Dirección De Mecanismos De Concertación E Integración Regionales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **GABRIELA RAMIREZ SINISTERRA**, con cédula de ciudadanía número 1031122980, a la Dirección De Mecanismos De Concertación E Integración Regionales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 10. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **RAFAEL GUILLERMO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**, con cédula de ciudadanía número 1000130455, al Grupo Interno de Trabajo De Desarme Y No Proliferación - Dirección De Asuntos Políticos Multilaterales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 11. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **ANGIE CAROLINA GARCÍA NIÑO**, con cédula de ciudadanía número 1000048860, a Grupo Interno de Trabajo de Gestión Y Desempeño Organizacional, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

Continuación de la resolución "Por la cual se aprueba la vinculación formativa de las prácticas laborales no remuneradas de estudiantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores"

ARTÍCULO 12. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **JORMAINE JOSAIR BRYAN WILLIAMS**, con cédula de ciudadanía número 1006880821, al Grupo Interno de Trabajo Asuntos Sobre Protección de Derechos Humanos, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 13. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **OSCAR ANDRÉS MORENO ALEJO**, con cédula de ciudadanía número 1001078333, al Grupo Interno de Trabajo Asuntos Sobre Protección de Derechos Humanos, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 14. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **GABRIEL ATENEA DIAZ RESTREPO**, con cédula de ciudadanía número 1001096022, al Grupo Interno de Trabajo Carreras Diplomática Y Administrativa, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 15. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **MICHELLE ALEJANDRA RAMIREZ GODOY**, con cédula de ciudadanía número 1026284545, al Coordinación De Estados Unidos Y Canadá, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 16. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **ANA SOFIA BARRERA PINTO**, con cédula de ciudadanía número 1031643822, al Grupo Interno de Trabajo Ceremonial Diplomático, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 17. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **SARAH SOFÍA FORERO MEDINA**, con cédula de ciudadanía número 1010004950, al Grupo Interno de Trabajo Cooperación Sur- Sur y triangular, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 18. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **SARA RODRIGUEZ BRAVO**, con cédula de ciudadanía número 1000034442, al Grupo Interno de Trabajo De África, Medio Oriente Y Asia Central, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 19. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **JUAN ESTEBAN ROA OROZCO**, con cédula de ciudadanía número 1000462144, al Grupo Interno de Trabajo De Asuntos Económicos, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 20. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **LAURA CATALINA MUÑOZ BUSTAMANTE**, con cédula de ciudadanía número 1002525803, al Grupo Interno de Trabajo De Asuntos Institucionales Ante Organismos Multilaterales-Dirección De Asuntos Políticos Multilaterales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 21. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **NATALIA GUERRERO ROJAS**, con cédula de ciudadanía número 1019902517, al Grupo Interno de Trabajo De

Continuación de la resolución *"Por la cual se aprueba la vinculación formativa de las prácticas laborales no remuneradas de estudiantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores"*

Asuntos Institucionales Ante Organismos Multilaterales-Dirección De Asuntos Políticos Multilaterales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 22. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **ISABELLA CALERO ZULUAGA**, con cédula de ciudadanía número 1005895377, al Grupo Interno de Trabajo De Asuntos Institucionales Ante Organismos Multilaterales-Dirección De Asuntos Políticos Multilaterales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 23. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **STIVEN BELALCAZAR ARROYO**, con cédula de ciudadanía número 1001168200, al Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 24. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **JAVIER DARIO SUÁREZ FIGUEROA**, con cédula de ciudadanía número 1052416258, al Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 25. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **PAULA BOCACHICA RIVERA**, con cédula de ciudadanía número 1072643297, al Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 26. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **DENIS ALEJANDRA CASTELLANOS MACHADO**, con cédula de ciudadanía número 1000225889, al Grupo Interno de Trabajo Determinación De La Condición De Refugiado, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 27. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **IVAN ANDRES JIMÉNEZ CHAUX**, con cédula de ciudadanía número 1000590134, al Grupo Interno de Trabajo Determinación De La Condición De Refugiado, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 28. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **MARIA ALEJANDRA DIAZ GAJALES**, con cédula de ciudadanía número 1023082086, al Grupo Interno de Trabajo Estados Unidos Mexicanos Y Centroamérica, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 29. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **JUAN FELIPE APRÁEZ ABRIL**, con cédula de ciudadanía número 1000796020, al Grupo Interno de Trabajo de Programas y Convenios en Cultura, Educación y Deporte., de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 30. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **MARÍA PAULA TORRES POVEDA**, con cédula de ciudadanía número 1005045470, al Grupo Interno de Trabajo Unesco, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 31. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **JULIE MARCELA PEDRAZA OJEDA**, con cédula de ciudadanía número 1000351015, al Grupo Interno de

Continuación de la resolución *"Por la cual se aprueba la vinculación formativa de las prácticas laborales no remuneradas de estudiantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores"*

Trabajo Unesco Grupo Interno de Trabajo Unesco, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 32 Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **ANGIE SOFIA GONZÁLEZ AMAYA**, con cédula de ciudadanía número 1000159634, al Grupo Interno De Trabajo Colombia Nos Une, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 33 Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **GERALDINE GONZALEZ POLANCO**, con cédula de ciudadanía número 1000241268, al Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Ambientales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 34 Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **MARIANA SERNA BENAVIDES**, con cédula de ciudadanía número 1000035415, al Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Ambientales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 35. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **YESI DUVAN AGUILLON GOMEZ**, con cédula de ciudadanía número 1069306729, al Grupo Interno De Trabajo De Asuntos Consulares Y Cooperación Judicial, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 36. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **DANIEL ESTEBAN ARAGÓN BARRERA**, con cédula de ciudadanía número 1000944982, al Grupo Interno De Trabajo De Asuntos Consulares Y Cooperación Judicial, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 37. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **NELLY CAROLINA RODRIGUEZ FUQUEN**, con cédula de ciudadanía número 1031640993, al Grupo Interno de Trabajo de Política Exterior Feminista y Asuntos de Género, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 38. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **VALENTINA DALI RODRIGUEZ NOVOA**, con cédula de ciudadanía número 1001297160, al Grupo Interno De Trabajo De Prevención Del Delito, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 39. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **LAURA VALENTINA VILLAMIL AGUDELO**, con cédula de ciudadanía número 1023302064, al Grupo Interno de Trabajo de Prevención del Delito, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 40. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **DANIEL MONTOYA SIERRA**, con cédula de ciudadanía número 1037669112, al Grupo Interno de Trabajo de Prevención del Delito, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 41. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **SAMUEL ALEJANDRO PARDO HERRERA**, con cédula de ciudadanía número 1001978893, a la Dirección de

Continuación de la resolución "Por la cual se aprueba la vinculación formativa de las prácticas laborales no remuneradas de estudiantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores"

América - Grupo Interno de Trabajo de Gabinetes Binacionales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 42. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **ANGELA ISABELLA SUAREZ DELGADO**, con cédula de ciudadanía número 1002331915, al Viceministerio de Asuntos Multilaterales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 43. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **NATALY PAOLA SUAREZ MONTES**, con cédula de ciudadanía número 1233912860, al Grupo Interno De Trabajo de Asuntos Con Venezuela, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

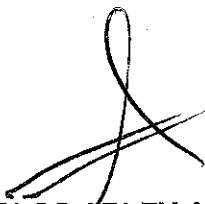
ARTÍCULO 44. Aprobar. Aprobarse la vinculación formativa de **JADISON ANDRES VARGAS FONCA**, con cédula de ciudadanía número 1000461539, al Grupo Interno De Trabajo de Asuntos Sociales, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 45. Duración. La práctica laboral será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y plan de práctica laboral.

ARTÍCULO 46. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los



CARLOS ARLEY AROZCO GOMEZ
Director de Talento Humano

25 JUL 2025